

Economía dinámica

9. Impulso a la producción primaria

OBJETIVO

9. Crear un horizonte de prosperidad económica en el sector de producción primaria con oportunidades de crecimiento, tecnificación y mayor capacidad de comercialización que agregue valor a los productos tamaulipecos.

Estrategias y líneas de acción

Desarrollo rural sustentable

9.1. Incorporar criterios de sustentabilidad a las actividades del campo, que amplíen las alternativas de producción y eleven la calidad de los productos.

9.1.1. Promover la participación de los productores y sus organizaciones en el desarrollo y ejecución de proyectos integrales.

9.1.2. Desarrollar el programa de investigación y desarrollo de tecnología aplicable a la producción primaria y secundaria con criterios ambientales y de competitividad.

9.1.3. Fomentar la integración de productores de cultivos alternativos e inducir la reconversión a cultivos con mayor demanda, alto potencial productivo y mayor impacto en la sustentabilidad del campo.

9.1.4. Impulsar el uso de coberturas de riesgos y producción por contrato en granos básicos, hortalizas, frutas, productos pecuarios y pesqueros.

9.1.5. Fortalecer los programas de calidad e inocuidad de alimentos y las campañas de sanidad vegetal, animal, acuícola y pesquera para alcanzar y mantener los estatus sanitarios requeridos.

9.1.6. Promover la modernización y rehabilitación de las estaciones cuarentenarias y puntos de verificación interna, así como la mejora de los servicios de inspección y revisión en la movilización de productos.

9.1.7. Difundir e impulsar las certificaciones de producción orgánica y certificada para nichos específicos de mercado.

9.1.8. Fomentar la cultura del seguro agropecuario, acuícola y forestal, y fortalecer los fondos de aseguramiento.

9.1.9. Promover y difundir los paquetes tecnológicos de alta productividad a través del extensionismo rural.

9.1.10. Establecer programas estratégicos para dotar a los productores de infraestructura, equipo, asistencia técnica y capacitación para mitigar las posibles afectaciones provocadas por contingencias climáticas.

9.1.11. Establecer una política transversal de transparencia y rendición de cuentas en la instrumentación de acciones de fomento económico y apoyo al sector rural. *Línea de acción transversal del principio rector Transparencia y rendición de cuentas.*

Infraestructura y equipamiento agrícola

9.2. Fortalecer la infraestructura y equipamiento agrícola para la aplicación de tecnología avanzada en las actividades de la producción primaria.

9.2.1. Impulsar la tecnificación de las actividades agrícolas con incorporación de maquinaria y equipo de generación avanzada para incrementar la productividad y calidad.

9.2.2. Fomentar la creación y modernización de la infraestructura y equipamiento para manejo poscosecha, en particular para agroindustrias de la producción primaria que consoliden la actividad de las cadenas productivas.

9.2.3. Fortalecer, ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de centros de acopio de granos para el incremento de la capacidad de almacenamiento y de comercialización.

9.2.4. Promover la inversión en infraestructura para desarrollar agricultura protegida en la producción de cultivos estratégicos.

9.2.5. Concertar con los usuarios de los distritos y unidades de riego la programación multianual de obras de rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola.

9.2.6. Gestionar la conservación y ampliación de la red de caminos revestidos para incrementar la competitividad de las aéreas rurales.

9.2.7. Fomentar el uso de fuentes de energía alternativas para las actividades agropecuarias y pesqueras.

Productos ganaderos de calidad

9.3. Consolidar los atributos de calidad de los productos ganaderos con acciones de modernización de infraestructura, de mejoramiento genético, de certificación sanitaria, de proceso y de empaque.

9.3.1. Promover acciones de coordinación con los productores para la ampliación y modernización de la infraestructura y la adquisición de equipamiento para las unidades de producción pecuaria.

9.3.2. Consolidar un programa de mejoramiento genético con sementales certificados para estandarizar la calidad del hato ganadero.

9.3.3. Impulsar la coinversión entre ganaderos y comercializadores para el desarrollo de corrales de engorda, industrias de proceso y empaque que agreguen valor a los productos pecuarios y generen una marca con certificado de origen.

9.3.4. Establecer acciones para la conservación de agua y suelo de uso ganadero con acciones de construcción y mantenimiento de bordos para abrevadero y recuperación de tierras de pastoreo.

Desarrollo forestal

9.4. Ampliar las alternativas de aprovechamiento sustentable de las regiones forestales maderables y no maderables.

9.4.1. Fomentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales a través de la reconversión de tierras de baja rentabilidad agrícola y ganadera

9.4.2. Fortalecer la organización productiva forestal con la participación de los productores rurales y la incorporación de inversionistas en el sector.

9.4.3. Promover la instalación de agroindustrias para transformar los productos maderables y no maderables, que generen valor agregado a las materias primas, considerando criterios de competitividad.

Pesca y acuicultura competitiva y sustentable

9.5. Desarrollar el potencial acuícola y pesquero con el fortalecimiento sustentable de las capacidades productivas y de comercialización que agreguen volumen y valor a la producción.

9.5.1. Fortalecer la actividad acuícola y pesquera, con financiamiento y transferencia de tecnología, para elevar su capacidad de producción y de comercialización.

9.5.2. Impulsar acciones para rehabilitar los ecosistemas acuáticos pesqueros y alinear la captura y extracción de especies con su capacidad regenerativa. *Línea de acción transversal del principio rector Sustentabilidad.*

9.5.3. Promover la modernización y tecnificación de la actividad pesquera, así como la repoblación de embalses que dan soporte a la pesca comercial y deportiva.

9.5.4. Consolidar la actividad acuícola con la reconversión productiva y el desarrollo integral de granjas y parques de acuicultura.

9.5.5. Ampliar y fortalecer los canales de distribución y de transformación con infraestructura, equipamiento, certificación y esquemas de comercialización consolidada.

Aprovechamiento de los recursos mineros

9.6. Proveer un nuevo impulso a la capacidad de explotación y comercialización de los recursos mineros con criterios de sustentabilidad.

9.6.1. Establecer acciones de análisis, exploración y promoción para la explotación y comercialización de los recursos mineros con criterios de sustentabilidad ambiental.

9.6.2. Promover la integración de cadenas productivas asociadas a la explotación de recursos mineros metálicos y no metálicos.

9.6.3. Instrumentar acciones para la gestión y actualización de cartas geológicas y de ordenamiento de la actividad minera, que permitan orientar a productores sobre el potencial del sector y promover la explotación con principios de sustentabilidad.

10. Industria para el crecimiento regional

OBJETIVO

10. Fortalecer las actividades industriales que dinamicen la economía de las regiones mediante la gestión de servicios de proveeduría, la generación de empleos y la mejora de las percepciones de los trabajadores.

Estrategias y líneas de acción

Localización de empresas con actividad industrial

10.1. Desarrollar proyectos de localización industrial que fortalezcan las determinantes competitivas de inversión para el establecimiento y la consolidación de empresas industriales.

10.1.1. Impulsar acciones que contribuyan a la instalación y ampliación de empresas industriales que fortalezcan la planta productiva.

10.1.2. Fortalecer la base industrial que consolide e incremente los puestos de trabajo.

10.1.3. Desarrollar una estrategia de seguimiento y fomento de la actividad industrial que registre la producción, comercialización, la expansión de empresas existentes y las nuevas inversiones.

10.1.4. Gestionar la ampliación y diversificación de la industria generadora de energía con criterios de sustentabilidad ambiental y tecnologías limpias.

10.1.5. Establecer acciones para la gestión de la generación de energía de autoconsumo industrial.

10.1.6. Fomentar el desarrollo agroindustrial, con productos estratégicos, en las distintas regiones del estado.

11. Comercio y servicios competitivos

OBJETIVO

11. Fortalecer la actividad comercial y de servicios para su crecimiento, diversificación y especialización, que permita aumentar la oferta y calidad del abasto y la generación de empleos.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecimiento del mercado interno

11.1. Impulsar la actividad comercial y de servicios para la diversificación y el fortalecimiento del mercado interno de bienes de consumo doméstico y de los sectores productivos.

11.1.1. Desarrollar acciones que favorezcan el incremento de la oferta y la diversificación de la actividad comercial y de servicios.

11.1.2. Impulsar el desarrollo y especialización del mercado interno de bienes y servicios de proveedores y prestadores locales.

11.1.3. Establecer acciones para el mejoramiento en la producción y comercialización de bienes y servicios locales de reconocida calidad.

11.1.4. Impulsar a los productores tamaulipecos para que se integren en cadenas productivas como proveedores de las medianas y grandes empresas establecidas en el estado.

12. Aprovechamiento del potencial turístico

OBJETIVO

12. Fortalecer los servicios turísticos con infraestructura que desarrolle las ciudades y zonas con vocación turística por su localización, diversidad y riqueza natural, histórica y cultural.

Estrategias y líneas de acción

Infraestructura y desarrollo turístico

12.1. Impulsar la gestión de inversiones orientadas al desarrollo de infraestructura en zonas con determinantes de competitividad turística.

12.1.1. Promover programas para desarrollar y consolidar inversiones en infraestructura turística, en especial el desarrollo inmobiliario, comercial y de servicios.

12.1.2. Impulsar la gestión de acciones orientadas al desarrollo turístico de cada una de las regiones del estado, y fomentar su desarrollo a través de proyectos de infraestructura.

12.1.3. Gestionar acuerdos con los órdenes de gobierno e iniciativas empresariales para el desarrollo de la infraestructura turística.

12.1.4. Alinear la política de desarrollo turístico estatal con las políticas y programas del sector turístico nacional.

Servicios turísticos de calidad

12.2. Elevar la calidad y la cobertura de los servicios turísticos con el fortalecimiento de la vocación de los prestadores de servicios.

12.2.1. Promover la certificación de la calidad de atención a los visitantes y estimular el desarrollo de las capacidades empresariales de los prestadores de servicios turísticos.

12.2.2. Fomentar una cultura de atención turística orientada al visitante, que cumpla con los estándares y las normas establecidas en el sector.

12.2.3. Consolidar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios turísticos mediante la organización y capacitación de los prestadores de servicios.

12.2.4. Impulsar, en coordinación con los prestadores de servicios turísticos, el desarrollo de rutas y circuitos que contribuyan al desarrollo regional.

12.2.5. Desarrollar, en conjunto con empresarios hoteleros, esquemas con oferta de transporte, hospedaje y entretenimiento.

12.2.6. Establecer programas de vinculación con universidades e instituciones académicas para impulsar las visitas a las áreas estatales que cuentan con una rica biodiversidad y conformación geológica.

12.2.7. Ampliar la cobertura de los servicios de información, seguridad y asistencia al turista.

12.2.8. Implementar un sistema de evaluación, seguimiento y control de los indicadores asociados al desarrollo de las actividades turísticas, que permita formular agendas para incrementar la competitividad del sector. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

12.2.9. Actualizar la normatividad de las actividades turísticas para fortalecer la oferta y competitividad estatales.

Promoción turística

12.3. Atraer la visita de paseantes a nuestras ciudades y zonas de atracción turística con acciones de promoción de nuestra riqueza natural e infraestructura.

12.3.1. Integrar acciones de promoción de las riquezas naturales que impulse el potencial turístico de sol y playa, de aventura, de observación, de caza y pesca.

12.3.2. Promover el desarrollo integral de los destinos turísticos con la participación de organismos de la sociedad civil en los consejos consultivos turísticos municipales. *Línea de acción transversal del principio rector Participación ciudadana.*

12.3.3. Impulsar el Centro Interpretativo Ecológico, CIE, en la reserva de la biósfera El Cielo para detonar una cultura de turismo de naturaleza sustentable y el desarrollo turístico ecológico, de observación y el senderismo.

12.3.4. Fomentar la organización de eventos populares y culturales para la atracción de turistas extranjeros y nacionales.

12.3.5. Fortalecer el turismo de reuniones con el impulso a la promoción de la infraestructura y centros de convenciones.

12.3.6. Instrumentar estrategias de promoción turística que proyecten una imagen de confiabilidad y modernidad, en congruencia con las estrategias de promoción turística nacional.

12.3.7. Impulsar el crecimiento económico regional a través del desarrollo de nuevos productos turísticos.

13. Tamaulipas en el contexto internacional

OBJETIVO

13. Promover la participación del estado en instrumentos binacionales de cooperación e intercambio comercial con los Estados Unidos de América y las regiones de Latinoamérica y de Asia Pacífico, que permitan promover de forma efectiva el desarrollo del estado.

Estrategias y líneas de acción

Cooperación binacional

13.1. Promover una participación más activa del estado en instancias binacionales.

13.1.1. Fomentar la construcción de acuerdos y consensos binacionales con la colaboración de las instituciones estatales, las entidades del gobierno estadounidense y las agencias público-privadas de la región para atender temas fronterizos.

13.1.2. Promover la construcción de una agenda de políticas públicas estratégicas internacionales para el estado, en coordinación con la administración pública federal.

Oportunidades para el comercio exterior

13.2. Promover la participación de los productores tamaulipecos en el comercio internacional.

13.2.1. Realizar acciones de fomento para crear oportunidades de intercambio comercial y turístico que permitan diversificar nuestro mercado a las regiones latinoamericana y caribeña, en coordinación con el gobierno federal.

13.2.2. Conformar un directorio de exportadores tamaulipecos y diseñar campañas de promoción enfocadas en el comercio internacional.

13.2.3. Asistir a los empresarios tamaulipecos en sus actividades internacionales.

13.2.4. Identificar nuevas oportunidades de comercio con mercados en la región Asia-Pacífico.

13.2.5. Desarrollar una agenda conjunta para el comercio exterior con Texas, Estados Unidos de América, y la región noreste de México.

13.2.6. Estimular la vocación de comercio exterior y de servicios logísticos en las ciudades fronterizas tamaulipecas que se integran con Texas, Estados Unidos de América.